

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, VIVIENDA Y TRANSPORTES

3137

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2024, de la Directora de Infraestructuras del Transporte, por la que se aprueba el Plan de Acción contra el Ruido de la red ferroviaria competencia de la Comunidad Autónoma Vasca.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y tras la aprobación, por parte de la Dirección de Infraestructuras del Transporte, de los Mapas Estratégicos de Ruido y los Mapas de Ruido de la red ferroviaria de competencia autonómica, se ha redactado el Plan de Acción contra el Ruido.

Con fecha de 12 de abril de 2024, se publicó en el BOPV la Resolución de la Directora de Infraestructuras del Transporte por la que se sometía información pública durante 1 mes el Plan de acción contra el Ruido.

Durante dicho periodo no se ha realizado ninguna alegación al respecto, por lo que se confirman los documentos presentados.

Corresponde ahora la aprobación del mismo, a los efectos del artículo 18 punto 3 del Decreto 213/2012, de 16 de octubre, de contaminación acústica de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En virtud de lo anterior,

RESUELVO:

Aprobar el Plan de Acción contra el Ruido de la red ferroviaria competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2024.

La Directora de Infraestructuras del Transporte,
MARÍA DOLORES DE JUAN DE MIGUEL.